

Salta, 03 de Marzo de 2008

Expediente N° 8.258/07

Res. C.D. N° 052/08

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. N° 183/07 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "BASES DE DATOS" - Departamento de Informática - Carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1997);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 139 a 145 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 44° de la Res. 661/88 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a los aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 45° del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/02/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición que se convocara mediante Res. D. N° 183/07, para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "BASES DE DATOS" - Departamento de Informática - Carrera Lic. en Análisis de Sistemas.-

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Departamento de Informática. Cumplido ARCHIVASE.-

ACHM


JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS